



ACTA DE INICIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 032-2026

CONTRATO	ALSAT CPSP 032-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
NIT	860527046-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA RELACIONADOS CON EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA PIERNAGORDA ROJAS
IDENTIFICACION	C.C. No. 52.728.441 DE BOGOTÁ D.C
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD: 2026000062 DEL 16 DE ENERO DE 2026. RUBRO: 2.3.1905028.0300.2.3.2.0.2.02.008.29 IMPLEMENTAR ACCIONES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, A LA LUZ DE LAS PRIORIDADES ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES ACTUALES DE LA POBLACIÓN. UNIDAD EJECUTORA: 8-SECRETARIA DE SALUD CPC:85999-OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P FUENTE: 037-S-G.P. SALUD PÚBLICA
FECHA INICIO	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2026

En San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, el día veintitrés (23) de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: **MARINSE TORRES LEGUIZAMÓN** secretaria de salud y Desarrollo Social, en calidad de Supervisora del contrato y **ANGELICA MARIA PIERNAGORDA ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.728.441 de Bogotá D.C, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades objeto del Contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída, se firma por quienes en ella intervinieron.

MARINSE TORRES LEGUIZAMÓN
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Supervisora del Contrato

ANGELICA MARIA PIERNAGORDA ROJAS
C.C. 52.728.441 de Bogotá D.C
Contratista

Elaboro. Libardo Prieto Romero / Técnico Administrativo
Reviso Marinse Torres Leguizamón / Secretaria de Salud y Desarrollo Social